Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°:2602953

ART. 400 CPCCN

Letrado: 20207963527 - RIGALI DIEGO LUIS

Tribunal: JUZGADO FEDERAL DE COMODORO RIVADAVIA - SECRETARIA EJECUCIONES FISCALES

Expediente: FCR 1997/2017-14-1-14_RJ1_FIS - A.F.I.P./D.G.I. c/ LEVIÑANCO, LUIS HERIBERTO s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Destino: 60000015205 - BANCO NACION - CHUBUT - COMODORO RIVADAVIA (1530)

Motivo: OFICIO

Me dirijo a Uds. en los autos caratulados “AFIP/DGI C/ LEVIÑANCO LUIS HERIBERTO S/EJECUCION FISCAL”, FCR 1997/2017, que tramitan por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia, sito en calle 2 de Abril S/Nº de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, a cargo de la Dra. EVA L PARCIO de SELEME, Juez Federal, Secretaría de Ejecución Tributaria y Previsional a cargo de la Dra. MARIA BEGOÑA MEDIAVILLA, a fin de que transfiera de la cuenta de estos obrados Nº 9900566588, CON IMPUTACION a la C.U.I.T. Nº 20144703449 perteneciente al demandado PEREZ LEONOR DEL CARMEN a los impuestos, conceptos, períodos e importes que se detallan en escrito judicial adjunto, hasta cubrir la suma de $ 7.574,36.-
Se encuentra autorizado para el diligenciamiento del presente, el Dr. Diego Luis Rigali
Asimismo se hace saber que el diligenciamiento del presente se encuentra autorizado para realizarse a través del Servicio de Diligenciamiento de Oficios Electrónicos Externos del Sistema LEX 100 (DEOX) en los términos del art. 400 del C.P.C.C.N.. Se adjunta copia de la resolución que lo ordena, la que en su parte pertinente dice: Comodoro Rivadavia, 28 de Mayo de 2021... “líbrese oficio al Banco de la Nación Argentina Sucursal local, a fin que proceda a transferir desde la cuenta judicial de autos a las cuentas recaudadoras de la Administración Federal de Ingresos Públicos la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS

SETENTA Y CUATRO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS ($ 7.574,36) en concepto de pago parcial de intereses…”
Art. 400 C.P.C.C.N: " Los pedidos de informes, testimonios y certificados, así como los de remisión de expedientes ordenados en el juicio, serán requeridos por medio de oficios firmados, sellados y diligenciados por el letrado patrocinante con transcripción de la resolución que los ordena y que fija el plazo en que deberán remitirse. Deberá, asimismo, consignarse la prevención que corresponda según el artículo anterior..."
Art. 398 C.P.C.C.N.: " Las oficinas públicas y las entidades privadas deberán contestar el pedido de informes o remitir el expediente dentro de los diez días hábiles...".-

Saludo a Ud atte.

FECHA ENVIO:31/05/2021 10:00:25

Generada a través Sistema de Gestión de Oficios Electrónicos

Comodoro Rivadavia, de mayo de 2021.-

A lo solicitado el escrito en el despacho, líbrese oficio al Banco de la Nación Argentina Sucursal local, a fin de que proceda a transferir desde la cuenta judicial de autos a las cuentas recaudadoras de la Administración Federal de Ingresos Públicos la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS **($ 7.574,36.-)** en concepto de pago parcial de intereses.

Hágase saber a la presentante que deberá diligenciar el oficio ordenado precedentemente (**Banco de la Nación Argentina**) a través del Servicio de Diligenciamiento de Oficios Electrónicos Externos del Sistema LEX 100 (DEOX), en los términos del art. 400 del C.P.C.C.N., adjuntándosele copia de la presente resolución, para su constatación por parte de la entidad oficiada, mediante la validación de la firma electrónica en el aplicativo del Poder Judicial de la Nación – https://validafirma.pjn.gov.ar.-

Firmado electrónicamente por: *Eva L. Parcio de Seleme. Juez Federal*.-

#29492555#291003113#20210527161910437

MANIFIESTA. SOLICITA

Señora Juez Federal:

Diego Luis Rigali, abogado, por la participación acreditada en los presentes autos caratulados **"A.F.I.P./D.G.I. C/ LEVIÑANCO, LUIS HERIBERTO S/EJECUCION FISCAL**". FCR 1997/2017 a V.S. digo:

I.- Que atento al estado de autos, quedando firme la liquidación practicada en autos, vengo a solicitar a V.S. se libre orden de pago mediante oficio dirigido al Banco de la Nación Argentina-Sucursal Comodoro Rivadavia, para que proceda de los fondos existentes en la cuenta judicial de autos Nº 9900566588 a imputar los mismos a la **C.U.I.T. Nº 20144703449** perteneciente al demandado **LEVIÑANCO, LUIS HERIBERTO**, a los impuestos, conceptos, períodos e importes que se detallan, hasta cubrir la suma de $ 7574.36 correspondiente al pago parcial de intereses.

FORMULARIO	Tipo de contribuyente	IMPUESTO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	PERIODO	IMPORTE
1099		30	19	94	2016/10	7574.36

III.- Que asimismo, por las condiciones de emergencia sanitaria y en cumplimiento con las medidas actuales de aislamiento social preventivo obligatorio imperantes, solicito que la diligencia del oficio a librarse a la entidad bancaria BANCO DE LA NACION ARGENTINA –SUCURSAL COMODORO RIVADAVIA, se efectúe a través del Sistema DEOX.-

Proveer de conformidad que, ES JUSTICIA.

Signature Not Verified
Digitally signed by DIEGO LUIS RIGALI
Date: 2021.05.31 10:00:30 ART